ABŪ L-QĀSIM IBN SALMŪN.
NOTARIO, CADÍ SUPREMO DE GRANADA Y MAESTRO DE IBN AL-JAṬĪB

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

A) LAS FUENTES.

Las fuentes que recogen la biografía de Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn son varias y están fechadas en diferentes siglos. En este epígrafe hemos incluido fuentes que datan del siglo XIV de J.C. y diccionarios de carácter bibliográfico, escritos en lengua árabe, pertenecientes al siglo XX.

Indudablemente, las más valiosas son aquéllas que por su cercanía, en el tiempo y en el espacio, a la figura de Ibn Salmūn nos proporcionan datos muy directos de carácter humano y profesional de nuestro personaje, éstas son la *Iḥāṭa* de Ibn al-Jatīb[1], la *Marqaba* de al-Nubāhī[2] y el *Dībāŷ* de Ibn Farhūn[3].

En cambio, aquellas obras que biografían a nuestro autor pertenecientes a la última etapa del siglo XIX y al siglo XX, poseen un valor secundario, pero no despreciable. Como ejemplo, podemos citar la titulada *Šaŷarat al nūr* de Majlūf[4] y el *Muʿŷam al-muʾallifīn,* compuesto por Kaḥḥāla[5].

A pesar del estimable valor de aquellas fuentes, por el hecho de que sus

(1) Véase *Iḥāṭa,* I, 403; IV, 260, 263, 309-310.
(2) *Marqaba*, 157, 167-168.
(3) *Dībāŷ,* I, 397-398.
(4) MAJLUF, 214, n.º 750.
(5) KAḤḤĀLA, VIII, 103.

autores conocieron personalmente a Ibn Salmūn, consideramos necesario resaltar aquí que ésas no nos ofrecen todos los datos que quisiéramos encontrar en la biografía de Ibn Salmūn, como también sucede en otras biografías. Se echan de menos los nombres de las poblaciones en las que ejerció el cadiazgo antes de ocupar la máxima magistratura de cadí de las mencionadas poblaciones y la actividad realizada tras su destitución del cadiazgo supremo. Tampoco se menciona fecha alguna de sus viajes al Norte de Africa y Oriente, ni el nombre de sus discípulos, que indudablemente los tuvo.

De todas las fuentes árabes que nos ofrecen datos biográficos de Ibn Salmūn, la más importante, por la extensión que le dedica y por el interés de los mismos es la *Iḥāṭa* de Ibn al Jaṭīb. Esta obra nos presenta a Ibn Salmūn en cuatro apartados de diferente extensión. El primero de ellos es el de presentación, el segundo se refiere a sus cualidades personales, tanto morales y religiosas como profesionales, el tercero trata de su obra y, por fin, el cuarto está dedicado a sus maestros, entre los que, según creemos, cita a los más representativos, tanto de al-Andalus como del Norte de África y Oriente, en número total de treinta y siete, constituyendo éste el apartado más extenso de la biografía.

Ibn al Jaṭīb también cita a Abū 1-Qāsim en su obra titulada *al-Lamḥa*[6] al hacer referencia a los jueces supremos que desarrollaron su labor bajo el sultán Ismāʿīl II[7]. Se trata de una cita breve pero importante porque resalta la cualidad más representativa de su carácter, es decir, la rectitud, sobre todas las demás, ya sean buenas o malas.

Por su parte, Ibn al-Ḥasan al-Nubāhī nos ofrece una biografía más equilibrada, me explico: mientras que Ibn al-Jaṭīb se preocupa sobre todo por la anotación de maestros descuidando otros aspectos, como los familiares y el propio origen de los Banū Salmūn, al-Nubāhī presenta una biografía que ofrece noticias que se remontan al pasado de su familia, se refieren a su presente y se relacionan también con época posterior al cadí supremo, porque incluso habla de sus descendientes. Existen otras noticias de carácter general, como pueden ser sus cualidades humanas y profesionales y un escaso, pero cualitativo, número de maestros.

Ibn Farḥūn presenta una biografía que sintetiza la ofrecida por Ibn alJaṭīb en su *Iḥāṭa,* obra que llegó hasta sus manos en las últimas décadas del siglo XIV de J.C.; en consecuencia, no merece mayor comentario.

(6) *Lamḥa,* 128.

(7) Se trata de Abū 1-Walīd Ismāʿīl b. Yūsuf b. Ismāʿīl b. Faraŷ b. Naṣr, quien nació el día 28 de *rabīʿ I* de 740/3 de octubre de 1339 y murió el 27 de *šaʿban* de 761/13 de julio de 1360. Véase *Iḥāṭa.* 1, 398-404; *Lamḥa*, 126-129.

En la obra titulada *Nafḥ al-ṭīb,* ofrece al-Maqqarī[8] sólo una breve cita de Abū 1-Qāsim y por ella sabemos que nuestro personaje fue uno de los maestros que impartieron enseñanzas al granadino Ibn al-Jaṭīb, sin añadir nada más. Aunque realmente sea brevísima la noticia, hemos de reconocer que su importancia es considerable y viene a demostrar que Ibn Salmūn además de impartir conocimientos siempre estuvo relacionado con la alta sociedad granadina, en la que se encontraba inmerso.

Saltando varios siglos nos trasladamos al siglo XX, en el que Majlūf recoge la biografía de nuestro autor en su obra *Śayŷarat al-nūr,* dedicándole cuatro líneas en las que condensa sus actividades profesionales, maestros y obra fundamentalmente. Kaḥḥāla presenta una pequeña biografía de Ibn Salmūn en su *Muʿŷam al-mu'allifīn,* en la que ofrece su nombre y fecha de muerte, y señala que cultivó el género de literatura jurídica de los *waṯā'iq.* Finalmente, decir que al-Kattānī[9], en su obra *Faḥras al-fahāris,* se extiende algo más en la biografía de Abū 1-Qāsim, pero sin aportar nada nuevo.

B) ESTUDIOS DE REFERENCIA.

Las fuentes bibliográficas europeas que se han hecho eco de Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn son diversas. Autores de nacionalidad española y extranjera se han referido en sus estudios de diferente carácter a la vida y obra de nuestro personaje. El más antiguo de ellos es Miguel Casiri, quien en su obra titulada *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis*[10] ha citado a Ibn Salmūn en varias ocasiones, porque en la mencionada *Bibliotheca* existen algunos manuscritos de la obra de este autor, entre los que se encuentra el titulado *alʿ-Iqd almunaẓẓam,* obra objeto de nuestra Tesis Doctoral[11]. La biografía que ofrece de Ibn Salmūn está tomada de los manuscritos números 1.072 y 1.668. En el manuscrito n.º 1.072 de Casiri se afirma que Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn desempeñó el cargo de juez supremo, por designación real, en El Cairo el año 815 h./1412 J.C., lo cual, a todas luces, es incongruente con las fechas de nacimiento y muerte de este personaje granadino del siglo XIV, datos que conocemos a través de las fuentes diversas ya citadas. En consecuencia, no podemos tener en cuenta, bajo ningún punto de vista, esta data para nuestro estudio. A este error cronológico hay que añadir el de catalogación del '*Iqd al-munaẓẓam* del cual existen dos ejemplares en el citado Monasterio, como ha dejado claro Mercedes García-Arenal[12].

(8) *Nafh*, V, 604.
(9) AL-KATTANI, *Fharas*, 1.038, n.º 587.
(10) CASIRI: 1,457; II, 115, 317.
(11) CANO: *Contratos*, I, 176-236.

El nombre de nuestro autor también ha sido recogido por K. Brockelmann[13], quien ofrece una relación de los manuscritos que conocía del *ʿIqd.* Guidi y Santillana, en la versión que realizan de la conocida obra de Jalīl b. Ishāq, titulada *al-Mujtaṣar*[14], también se refieren al autor del *ʿIqd.* La cita, que es brevísima pero importante, no aporta nada nuevo a la biografía de Ibn Salmūn. Lo mismo sucede con L. Milliot, quien en 1920 publicaba en París su estudio titulado *Recueil de jurisprudence chérifienne*. En la nota biográfica que dedica a Ibn Salmūn, basándose en Ibn Farḥūn y Brockelmann, ofrece con manifiesta seguridad las fechas de nacimiento y muerte de este autor —sin duda equivocadas, a nuestro parecer— que son: para su nacimiento, el año 603/1206-1207, y para su muerte, el año 702/1302-1303[15].

Años más tarde es Santillana, de nuevo, quien cita a nuestro personaje, ahora en sus *Instituzioni di Diritto Musulmano Malichita*[16], haciendo referencia, por un lado, a su trabajo realizado anteriormente en colaboración con I. Guidi y, por otro, a la breve cita que realizó Brockelmann, sin añadir nada nuevo a su biografía. En 1927 es el padre López Ortíz quien publica su conocido artículo sobre el Formulario notarial de Ibn Salmūn[17], al que dedica una muy breve e incompleta biografía, en la que ni siquiera menciona a los maestros del granadino. Veinte años más tarde, el padre Quirós cita a nuestro autor sin ofrecer ningún dato biográfico, ya que éste sale a colación por un discutido tema jurídico en el que Ibn Salmūn representa la opinión que Quirós

(12) Se trata del ms. 1.072 de Casiri, que García-Arenal ha catalogado con el n.º 1.077 y representa uno de los dos ejemplares. El otro, el de los n.º 1.092 y 1.091, que son dos partes de la misma obra. GARCÍA ARENAL: *Alg. manuscritos*, 11-12, 13-14.

(13) No ofrece más datos de la vida de este autor que el de su muerte, sin embargo, ha sido muy citado por autores posteriores al documentar la biografía de Ibn Salmūn. *GAL*, II, 264 y *GAL* s. II, 374.

(14) JALIL: Introd., XVIII.

(15) Milliot confunde a ambos hermanos Ibn Salmūn, Abū Muḥammad y Abū 1-Qāsim, véase su *Recueil*, II, 11, 48, 100, 221; IV, 416. Lo más curioso es que al citar a Brockelmann se extraña de que éste indique como fecha de muerte la de 767/1365. Pensamos que el equivocado es L. Milliot. Véase MILLIOT: *Introd.*, 168, 788.

(16) Santillana cita varias veces a Ibn Salmūn en relación con determinados casos jurídicos que se plantean entre los musulmanes, barajando junto a esta opinión la de otros célebres juristas hispanomusulmanes, como puede ser la de Ibn Rusd, por citar a alguno de ellos. SANTILLANA: *Ist.*, I, 366; II, 105, 201, 267, 277.

(17) Prácticamente ignora los datos y circunstancias que conforman su biografía, para ofrecer rápidamente una lista de las fuentes jurídicas en las que se apoyó Ibn Salmūn, entre otras cosas, para documentar los casos jurídicos tratados en su obra. Pero, lo más curioso es que antes se ha referido a su hermano Abū Muḥammad, lo que supone una manifiesta confusión de personajes. LÓPEZ ORTIZ: *Alg. capítulos*, 331-334; del mismo, *Der. mus.*, 40.

considera más acertada sobre el particular[18]. Es el único estudio en que se hace alusión a la influencia ejercida por el notario granadino, afirmando textualmente que sus *Actas notariales* han sido un libro que "goza de gran predicamento entre los juristas marroquíes". Suponemos también que se refiere a los juristas pertenecientes al siglo XX.

Para terminar, diremos que también han incluido en sus estudios a Ibn Salmūn las investigadoras R. Arié[19] y M. García-Arenal[20]. La primera de ellas lo cita a veces de pasada, como a los demás cadíes supremos de Granada y, otras, considerándolo en el contexto de su familia, los Banū Salmūn, familia de jueces andalusíes que desempeñó un meritorio papel en la vida judicial granadina, a la que dedica algunas líneas. Por su parte, García-Arenal se limita a presentar el título de la obra recogida en los diversos manuscritos que cataloga, el autor de la misma y algunos datos más muy conocidos, rectificando los errores de catalogación cometidos por Casiri, y ofreciendo una fecha de nacimiento de Ibn Salmūn equivocada, que ha tomado de López Ortíz. Otros investigadores de este siglo XX tocan tangencialmente a Ibn Salmūn, refiriéndose a su Formulario notarial[21].

En resumen, hay que decir que la bibliografía occidental estudia superficialmente a Ibn Salmūn, ofreciendo, a veces, contradictorios datos como sucede con las fechas de nacimiento y muerte.

- **Los Banū Salmūn.**

Los salmuníes granadinos constituyeron, como otros grupos humanos, una verdadera familia de jurisperitos que suministró al reino nazarí de Granada, de forma particular, y a al-Andalus, en general, brillantes elementos para su vida judicial. Consideramos que ellos fueron los miembros más conocidos de esta gran familia, pero hay que añadir que, aunque actualmente no se pueda asegurar su pertenencia a la familia salmuní, hemos encontrado tras paciente búsqueda algunos importantes personajes que vivieron o desarrollaron su actividad judicial, tanto en al-Magrib e Ifrīqīya, como en la Córdoba musulmana. Es muy posible que pertenecieran a los Banū Salmūn por alguna rama colateral, aunque aún no esté demostrada su vinculación[22].

Lo cierto es que el miembro de los salmuníes más importante y conoci-

(18) QUIRÓS: *Adquisición*, 64.
(19) ARIÉ: *Naṣrides,* 279, 281, 290.
(20) Véase nota 13.
(21) CANO: *Contratos*, I, 176-189.
(22) Sobre estos personajes véase CANO: *Contratos*, 1,42-57.

do, por su destacado papel político-religioso y profesional, desarrollado en la Granada del s. XIV, fue Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn[23]. Como figura política, no pudo escapar a las esporádicas críticas de algunos de sus contemporáneos; sin embargo, nunca fue controvertida ni puesta en tela de juicio su honorabilidad profesional, su rectitud moral, ni su preparación jurídica. Es más, recibió de sus biógrafos, y de algunos cronistas e historiadores de esta etapa del reino nazarí, las más calurosas alabanzas al respecto. Él fue quien prácticamente dio a conocer su familia a la posteridad.

No podemos afirmar que los primeros miembros conocidos de la familia Salmūn sean el cordobés Abū ᶜAlī Ḥasan b. Salama b. Maᶜallá b. Salmūn[24], fallecido en 335/947, el norteafricano de Masīla Abū ᶜAlí Husayn b. Muḥammad b. Salmūn al-Masīlī[25], muerto en 431/1040, los norteafricanos de Ifriqīya Aḥmad b. Salmūn, del s. IV/X[26] y Abū 1-Ḥasan b. Salmūn, del s. V/XI[27], o el personaje asentado en Granada en el s. V/XI conocido, sin más, por Ibn Salmūn[28]. Sin embargo, hemos de dejar constancia de su existencia y planteamos la probabilidad de parentesco.

Como se puede observar, estos personajes tienen distinta procedencia geográfica: de al-Andalus o del Norte de Africa, concretamente, de Córdoba y Granada o de Masīla e Ifrīqīya. Este hecho también es digno de tener en cuenta a la hora de reflexionar sobre un parentesco familiar entre todos estos individuos.

Además de esto, hemos de fijamos en la nisba que portan los Banū Salmūn granadinos: *al-kinānī.* Varias son las fuentes biográficas que nos ofrecen testimonio de ello, ante lo cual hemos de pensar, por un lado, que no mantenían parentesco alguno con los personajes de siglos anteriores que ya hemos citado, porque éstos no son kinaníes; o, por otro lado, que los granadinos quisieran borrar los lazos familiares que los unían a sus antepasados cordobeses —quienes estuvieron muy ligados a los beréberes asentados en Córdoba al final del califato— mientras hacían hincapié en su linaje árabe y, concretamente, en su pertenencia a los Banū Kināna.

Si realmente eran kinaníes, como da por sentado al-Nubāhī[29], entre otros, el origen de esta familia cobra unas perspectivas diferentes. Sabemos

(23) Su fama se extiende por todo el reino nazarí y llega, por medio de su Tratado notarial, hasta nuestros días.
(24) CANO: *Contratos*, I, 42-43.
(25) *Ibidem*, I, 44-45.
(26) *Ibidem*, I, 44.
(27) *Ibidem*, I, 46.
(28) *Ibidem.*
(29) *Margaba*, 167.

por la *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm[30] que los kinaníes se establecieron en alAndalus, en principio, en la zona de Algeciras y Sidonia y que más tarde se dispersaron por otras zonas, como Murcia, Valencia, Toledo, Sevilla, Jaén y Granada. Existe en la actual provincia de Jaén una localidad llamada Canena[31], cerca de Baeza, que parece haber tomado su nombre de la tribu a la que se refiere la antes citada nisba.

Al-Nubāhī hace depender a los Banū Salmūn granadinos de la rama kinaní levantina, al citar a un antepasado llamado Muḥammad b. Aḥmad b. Salmūn, quien, por cierto, fue maestro del célebre cadí de Valencia Ibn alGammāz. Pero también se deduce que sus orígenes inmediatos se remontaban a Baeza, por la nisba de al-Bayyāsī. Con todo, las fuentes no nos trasladan la fecha de emigración de esta familia desde Baeza hasta Granada. Por nuestra parte, suponemos que, en todo caso, sería anterior al año 669/1271, fecha en que Abū Muḥammad Ibn Salmūn, hermano de Abū 1-Qāsim, nació en Granada.

Como nota curiosa, queremos llamar la atención sobre la nisba que, según V. Loubignac[32], al basarse en Brockelmann[33], portaba Abū Muḥammad Ibn Salmūn. Se trata de la nisba *al-Laqānī,* la cual, en nuestra opinión, es un manifiesto error que pudo haber surgido de una defectuosa lectura realizada al intentar leer *al-Kinānī* en algún manuscrito árabe.

- **La primera etapa de la vida de Abū 1-Qāsim.**

El nombre más completo que conocemos de Abū 1-Qāsim es el de Salmūn b. ʿAlī b. ʿAbd Allāh b. ʿAlī b. ʿAbd Allāh b. ʿAbd al-ʿAzīz b. Salmūn alKinānī al-Bayyāsī al-Gamāṭī, conocido por Ibn Salmūn al-Kinānī[34].

Nació en Granada en el seno de una familia de jurisperitos, pero los biógrafos, que han recogido las cifras y hechos más destacables relacionados con el personaje que ahora estudiamos, no se muestran unánimes al indicar su fecha de nacimiento. Ibn al-Jaṭīb asegura que nació en el año 685/1286[35]; sin embargo, al-Nubāhī afirma que sucedió en el mes de *ṣafar* del año 688/marzo de 1289[36]. De los demás autores podemos decir que algunos no citan fecha al-

(30) Editada por ʿAbd al-Salām Muḥammad Hārūn, en El Cairo 1982, 188-189, y además por TERES, *Linajes*, 90-91.
(31) ASÍN: *Contribución*, 100; AGUIRRE-JIMÉNEZ: *Introducción*, 48, 104.
(32) *Préemption*, 222.
(33) *GAL*, s. II, 374.
(34) Las fuentes y bibliografía donde aparece la biografía de Abū 1-Qāsim han sido expuestas y comentadas con anterioridad, véanse las primeras notas.
(35) *Iḥāṭa,* IV, 310.
(36) *Marqaba*, 168.

guna, como sucede con Brockelmann o Kaḥḥāla; otros ofrecen la del año 685/1286, siguiendo a Ibn al-Jaṭīb, como hace M. Casiri[37], y los últimos facilitan otra fecha, como ocurre con M. García-Arenal[38], B. Justel[39], y H. Derenbourg[40], que es la correspondiente al año 695/1295 que, según hemos deducido, han tomado de López Ortíz[41].

Por nuestro lado, consideramos que la data que puede acercarse más a la verdadera, si no es ella, resulta ser la que ofrece al-Nubāhī. Pensamos así porque, en primer lugar, se trata de la data más completa de cuantas hemos recogido en los biógrafos, y, en segundo lugar, porque es el primer biógrafo —al que más tarde copian otros— que ofrece la fecha completísima de la muerte de Abū 1-Qāsim. También hemos de recordar que al-Nubāhī era contemporáneo de Ibn Salmūn y, además, más joven que él.

Aparte de estos puntos de apoyo, no hemos podido encontrar otros en qué sustentar nuestra intuición o nuestro criterio, pues el silencio que guardan las fuentes biográficas acerca de Abū 1-Qāsim es absoluto a este respecto y, por supuesto, no nos ayudan en nada a despejar esta incógnita planteada. Ninguna fuente menciona tampoco la edad que tenía cuando falleció, pero, si tomamos como referencia las fechas que ofrece al-Nubāhī, podemos concluir que falleció unos 2 meses antes de cumplir los 77 años de edad, según cómputo solar. Hay que añadir a ésto que Ibn al-Jaṭīb no pudo ofrecer la fecha de su muerte porque al redactar la biografía de Abū 1-Qāsim, recogida en la *Iḥāṭa*[42], éste aún no había fallecido.

Cuando nació Abū 1-Qāsim el reino nazarí de Granada contaba con poco más de cincuenta años de existencia. En ese momento el trono granadino estaba ocupado por Muḥammad II[43], que había accedido al mismo en el año 671/1273. Este sultán se hallaba en plena madurez política[44] —en buena parte gracias a su padre, el también sultán conocido por Muḥammad I— y se propuso firmemente consolidar su poder político y mejorar la situación general del reino, para lo cual tuvo que abortar las insurrecciones internas que surgieron casi espontáneamente en su reinado y, en lo que se refiere a la política exte rior, negociar tratados de paz con los reinos limítrofes,

(37) CASIRI: II, 115.
(38) *Alg. manuscritos*, 12.
(39) JUSTEL: *Mss. Tubino*, 50; del mismo: *B. Nacional*, 131.
(40) DERENBOURG: *Notes*, 582.
(41) LÓPEZ ORTIZ: *Alg. capítulos*, 331.
(42) La primera redacción de la *Iḥāṭa,* realizada antes del exilio de Ibn al-Jaṭīb en 760/1359, no podía ofrecer el dato de la muerte de Ibn Salmūn porque falleció con posterioridad.
(43) *Iḥāṭa,* I, 556-566; ARIÉ: *Naṣrides*, 68-84; TORRES: *Granada*, 183 ss.
(44) Se hizo cargo del trono a los 38 años de edad con experiencia en el campo de batalla y en la mesa de negociaciones; ARIÉ: *Naṣrides*, 68.

tanto cristianos como musulmanes.

El rasgo definitorio de su política interior fue el restablecimiento de la autoridad real, gravemente deteriorada en los años precedentes. El primer obstáculo que encontró en el reino fue la rebelión de sus poderosos parientes, los Banū Ašqīlūla[45] que se hicieron fuertes tanto en la zona de Guadix como en la de Málaga, principalmente. Este problema se vió por fin resuelto en el año 687/1288, cuando los últimos miembros de esta familia tuvieron que salir del reino nazarí en dirección al norte de África para acogerse a la protección meriní.

Como hemos dicho, ésta fue la primera dificultad, pero tras ella surgió la insurrección de los Banū Mahallī de Salobreña[46], y la rebelión de los Banū 1Hakīm que se declararon independientes en Ronda. La primera de ellas se vio abortada a finales del año 682/finales del año 1283 y la segunda —surgida tras el fracaso militar sufrido en Tarifa en 693/1294 por su propio ejército aliado a los meriníes, ante la poderosa coalición castellano-aragonesa— se pudo sofocar a principios de 695/finales de 1295.

Su política exterior estuvo basada en una serie de treguas y alianzas político-militares que, interesada y hábilmente, concertó unas veces con los meriníes, otras con los castellanos, los aragoneses y hasta con el reino de Tremecén. El oportunismo fue, pues, el carácter predominante de sus relaciones exteriores. El final de su sultanato vino a estar marcado por una gran ofensiva lanzada contra Castilla, cuyo resultado fue la conquista de importantes plazas, aprovechando las propicias circunstancias militares que se le presentaron.

Cuando sucedían todos estos acontecimientos militares, Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn se hallaba en el Norte de Africa, por lo que no llegó a vivir la inquietud y confusión propias de toda situación bélica. Creemos, por su edad, que estaría junto a su padre y, tal vez, algunos miembros más de su familia. En esas tierras se estaba iniciando en la cultura musulmana bajo la dirección de ilustres maestros, algunos de ellos originarios de Ceuta y del Norte de África, en general, pero otros procedentes de al-Andalus e instalados en aquellas ciudades musulmanas.

En este viaje llegó hasta tierras orientales, como fueron las egipcias, donde estudió y conoció a personajes muy importantes en la cultura musulmana, como fueron Abū Yaḥyà Abū Bakr al-Safaqusī[47], muerto en 702/

(45) ARIÉ: *Naṣrides,* 68, 75-76; RUBIERA: *Los Banu Escallola,* 85, ss.; de la misma: *El significado,* 377-378; ALLOUCHE: *Révolte,* 1-11.

(46) ARIÉ: *Naṣrides*, 75.

1302-1303, Abū 1-Ḥasan ʿAlī al-Garrāfī, fallecido a finales de 704/mediados de 1305[48], y otros cuyos nombres estaban recogidos en el *Barnāmaŷ* que compuso Ibn Salmūn.

Lo que no nos facilitan las fuentes bibliográficas es la fecha de regreso a al-Andalus, por lo que ignoramos cuánto tiempo estuvo ausente, aunque, teniendo en cuenta las circunstancias de la política y las comunicaciones de aquella época, podemos deducir que el viaje se prolongaría durante varios años.

En al-Andalus los sultanes nazaríes se fueron sucediendo con desigual fortuna. A Muhammad III[49] le sucedió Abū 1-Ŷuyūs Naṣr[50], quien fue proclamado sultán a la edad de veintidós años, edad muy próxima a la que tendría Abū 1-Qāsim b. Salmūn. En *šawwāl* de 708/marzo de 1309, Naṣr ocupó el trono en un momento muy delicado para el reino nazarí por la inminente ofensiva cristiana, que pudo detener gracias a la colaboración prestada por los Banū Marín. A pesar de este éxito militar fue destronado, viniendo a sustituirle Ismael[51] quien, desde 713/1314 hasta 725/1325, obtuvo importantes victorias militares, ayudado por los meriníes, frente a los cristianos a los que, a veces, se unieron determinados sectores granadinos descontentos de la política desarrollada por el sultán nazarí.

Tras Muhammad IV[52] accedió al trono su hermano Yūsuf I[53], quien se pudo mantener en el poder por un periodo de veintiún años, desde 733/1333 hasta 755/1354, lo que supuso un fortalecimiento del reino granadino.

- **Su personalidad.**

Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn fue un digno musulmán que actuó siempre con

(47) Abū Bakr b. ʿAbd al-Karīm b. Sadaqa al-Safaqusī, al-ʿAwfī, Abū Yaḥyà (ca. 625-702/ca. 1228-1302 y 1303). Alfaquí, almocrí y *mudarris* tunecino. *Iḥāṭa,* IV, 310; IBN AL-QÂDI: *Durra*, I, 226, n.º 330; FORNEAS: *Barnāmaŷ*, 34, n.º 102.

(48) ʿAlī b. Aḥmad b. ʿAbd al-Ḥasan (O ʿAbd al-Muḥsin) b. Aḥmad b. Muhammad al-Garrāfī (al-Garābī o al-Qarāfī) al-Husaynī, Taŷ al-dīn y Sayf al-dīn, Abū 1-Ḥasan, conocido por alGarrāfī (628-704 / 1231-1305). Tradicionista y cadí egipcio que dirigió a los tradicionistas de Alejandría. *Marqaba*, 167; IBN AL-QĀDĪ: *Durra*, III, 215, n.º 1.224; AL-ASQALĀNĪ, *Durar,* III, 85-86; IBN AL-ʿIMĀD, *Sadarāt, V*I, 10; FORNEAS: *Barnāmaŷ,* 30, n.º 81.

(49) Su gobierno se extendió de 701-702/1302 a 708/1309; *Iḥāṭa,* I, 544-556; ARIÉ: *Naṣrides,* 84-89.

(50) Sultán de Granada de 1309 a 1314; *Iḥāṭa,* III, 334-346; ARIÉ: *Naṣrides*, 89-93.

(51) Estuvo al frente del gobierno nazarí de 713/1314 a 725/1325; su biografía en *Iḥāṭa,* I, 337-397; ARIÉ: *Naṣrides*, 93-98.

(52) Gobernó de 725/1325 a 733/1333; *Iḥāṭa,* I, 532-544; ARIÉ: *Naṣrides*, 98-101.

(53) Iḥāṭa, IV, 318-338; ARIE: *Naṣrides,* 101-105; TORRES: *Granada*, 289-303; *Lamḥa* 102-112.

una rectitud ética ejemplar hasta el último día de su vida[54].

A pesar de su conducta intachable, un grupo de granadinos, durante un breve espacio de tiempo, intentó humillarlo sirviéndose para ello, más que de su actuación política, del cargo político ejercido por nuestro personaje. Estas críticas, que se nos antojan injustificadas, entre otras razones porque fueron momentáneas, ya que desaparecieron inmediatamente sin volver a surgir nunca y, además, sin tener antecedentes, se basaron en la colaboración que prestó al gobierno nazarí para la ejecución de ciertas arbitrariedades, no pormenorizadas por las fuentes[55], impuestas por los miembros del citado gobierno, a cuyo mando estaba el sultán Ismāʿīl II. Este sultán reinó del año 760/1359 al 761/1360, es decir, un periodo inferior a un año, porque, como otros soberanos nazaríes, fue violentamente apartado del trono, víctima de la ambición política de su cuñado y sucesor en el trono, quien ordenó asesinarlo sin otra opción. Así pues, el rāʾīs Abū ʿAbd Allāh Muḥammad, verdadero artífice —en colaboración con sus partidarios— del desgobierno existente en el reino nazarí de Granada de su época, se hizo cargo del trono que tanto anhelaba.

Dejando atrás estas críticas momentáneas, hay que destacar, muy por encima de ellas, sus nobles cualidades. Por medio de éstas llegó a ser muy considerado y respetado por sus contemporáneos, que vieron en él a una figura digna de imitación en su conducta moral y en sus actividades personales.

Entre las cualidades de su personalidad se encuentra su gran nobleza y su arraigada integridad religiosa, siempre presentes en su diario quehacer. La honorabilidad y limpieza de proceder, así como su modestia y tolerancia, fueron elogiadas frecuentemente por sus contemporáneos, entre los que cabe destacar a Ibn al-Jaṭīb y al-Nubāhī[56]. Abū 1-Qāsim estaba siempre dispuesto a ofrecer su colaboración a quien la necesitara y a entregarse a los demás buscando siempre hacer el bien a su prójimo.

También concedió mucha importancia y mostró un gran respeto a los lazos de sangre que le unían, tanto a sus antepasados como a sus familiares contemporáneos, de los que siempre se sintió orgulloso.

Por otra parte, hay que señalar —por la notable importancia que tiene en la definición de su personalidad— que siguió con fidelidad algunos consejos que recomendaba el cadí de Qayrawān ʿĪsá b. Miskīn[57] siglos antes, especial-

(54) Noticia incluida en la biografía dedicada al sultán Ismāʿīl II. *Lamḥa,* 128.

(55) Ibn al-Jaṭīb es quien ofrece la noticia; *Iḥāṭa,* IV, 309.

(56) Recuérdese que ambos lo conocieron en la Granada del siglo XIV.

(57) ʿĪsá b. Miskīn b. Mansūr b. Ỳariḥ [Jadîỳ] b. Muḥammad al-Ifrīqī (214-295 / 829-908). Cadí de Ifrīqiyya nombrado por el emir Ibrāhīm II Ibn al-Aglāb. Alumno de Saḥnūn, entre otros. *Vid*. AL-JUŠANT, *Qudāt,* 193-195; MAJLŪF: I, 72-73; *Tartīb*; IV, 331-351; *Marqaba*, 30-32; *6 Dībay,* II, 66-70.

mente éste: "¡Hay que acercarse al sentido común de la gente para evitar el daño que te puedan ocasionar, pues en la versatilidad de las circunstancias se basa el supremo conocimiento del hombre!". Este consejo en particular nos hace pensar en un Ibn Salmūn siempre rodeado de gente, con la que compartiría todo.

- **Actividad profesional anterior al cadiazgo supremo.**

Bajo el sultán Yūsuf I[58] se desarrolló ampliamente la ya experimentada carrera judicial de Abū 1-Qāsim b. Salmūn. Las circunstancias fueron favorables, de forma general, a un desenvolvimiento adecuado y pacífico de la vida cotidiana en lo que quedaba de al-Andalus, aunque alguna vez surgieran algunos sobresaltos de carácter militar producidos por los cristianos.

Yūsuf I, hermano del anterior sultán, supo y pudo conducir el reino nazarí hacia su más brillante etapa a lo largo de sus veintiún años de gobierno. Tras los primeros años de reinado, marcados por la paz, tuvo lugar uno de los mayores desastres militares en la historia de los nazaríes. Nos referimos a la Batalla de Tarifa, también llamada del Río Salado[59], en la que fallecieron gran cantidad de musulmanes de la más variada condición social. Por citar a alguien que nos concierna, podemos señalar ahora la muerte de Abū Muḥammad Ibn Salmūn[60], hermano del personaje objeto de nuestro estudio.

Tras esta derrota, Yūsuf concertó nuevos tratados de paz con sus enemigos cristianos y, por su parte, las tropas meriníes, a raíz de este suceso, no volvieron a intervenir en los asuntos del reino nazarí en muchos años.

Es imprescindible mencionar ahora el auge espectacular que cobró la cultura islámica en sus diversas vertientes. Sobre todos los protagonistas de ese mundo cultural descuella la figura de Lisān al-dīn Ibn al-Jaṭīb, alumno de los dos hermanos, Abū Muḥammad y Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn, quienes se encontraban entre los eminentes maestros de su época, algunos de los cuales formaron parte de la célebre *Madrasa yūsufiyya*[61] que canalizó gran parte de la enseñanza en el reino de Granada.

No tenemos ninguna noticia que nos indique si alguno de los hermanos

(58) Véase la nota 53 de este capítulo.

(59) *Iḥāṭa,* III, 404, sobre la muerte de Abū Muḥammad Ibn Salmūn en la batalla de Tarifa, y acerca de esta batalla en particular, véase, SECO DE LUCENA: *Salado,* 228-231; ARIÉ: *Naṣrides*, 102-103; TORRES: *Granada*, 302.

(60) Las circunstancias de su muerte se conocen a través de Ibn al-Jaṭīb; *Iḥāṭa,* III, 404.

(61) Institución de enseñanza de suma importancia para la Granada nazarí y el mundo musulmán magribí, por sus repercusiones culturales; SECO DE LUCENA: *La Escuela*, 9; del mismo, *Ridwan*, 285; AGUILERA: *El Der. islámico*, 127, 130.

Ibn Salmūn participó en esa institución cultural y científica, pero sí sabemos que las enseñanzas que se impartieron en Granada, tanto de manera institucional como particular, fueron de excelente calidad[62]. Las materias eran diferentes y complementarias entre sí. Se referían al ámbito de humanidades y al de las ciencias en general, se explicaba el arte de la versificación, la literatura, la exégesis del Corán, gramática, historia, medicina, hipología y muchas otras ramas del saber en las que destacaron, también en el mundo musulmán extrapeninsular, muchos granadinos y nazaríes en general.

Este magnífico ambiente cultural nazarí no pudo desviar el fatal destino que esperaba a su propulsor y, como sucediera a algunos de sus antecesores en el trono, fue asesinado, concretamente el día 1 de *šawwāl* de 755/19 de octubre de 1354, en su Palacio Real de la Alhambra.

En esta época Abū 1-Qāsim era ya un alfaquí versado en las leyes musulmanas y gran conocedor de los documentos contractuales, en particular, y jurídicos, en general, con la ayuda prestada por su hermano mayor Abū Muḥammad, también experto en la materia.

Ocupó un lugar privilegiado entre los narradores y los que participaron en todo tipo de actividades culturales. Fue un alfaquí ilustre, excelente y noble, perteneciente a una familia de jueces y magistrados cuyo papel social alcanzó gran altura.

De sus primeros estudios poseemos escasas noticias, pero no faltan las que nos dan cuenta de sus maestros, tanto occidentales como orientales.

La actividad política de Ibn Salmūn se desarrolló mill a la Administración de Justicia, bien como juez, bien como notario. Ejerció el cadiazgo en diferentes distritos del reino granadino, como era la norma de la época, antes de tener el privilegio de responsabilizarse del mantenimiento del Dogma y la Ley del Islam como *qādī l-ŷamāʿa* de la comunidad nazarí, pero no han llegado a nosotros los nombres de los distintos distritos donde desempeñó sus funciones judiciales. Sin embargo, nos lo podemos imaginar ejerciendo las labores de juez en ciudades como Ronda o Almería, entre otras, aparte de Málaga, ya que de ésta tenemos noticias concretas.

Ibn Salmūn conocía perfectamente los distritos que estuvieron bajo su jurisdicción, pues tuvo que realizar frecuentes viajes por el interior de los mismos, tanto en las primeras etapas de su carrera judicial como en el tiempo en que desempeñó el cargo de cadí supremo, ya que como tal debía supervisar a los cadíes de inferior rango que dependían de él, según afirma R. Arié al tratar de las competencias del cadí supremo[63].

(62) ARIÉ: *Naṣrides*, 423-425.

(63) *Ibidem*, 278 ss. Calero, sin embargo, afirma lo contrario, véase *El juez*, 162.

En esta etapa de su carrera judicial sabemos que se encontraba en Málaga porque sucedió en el cargo al cadí de dicha ciudad, que era en ese momento Abū ʿAbd Allāh Muḥammad b. Aḥmad b. Yūsuf al-Tanyālī al-Hāsimī[64], después de que el sultán Yusuf I, quien ocupaba en ese momento el trono granadino, aceptara la dimisión de aquél y eligiera para dicho cargo a Ibn Salmūn. Sobre este hecho hay que decir que no ha llegado a nosotros la fecha concreta en que tuvo lugar, pero, en todo caso, debió ser sin lugar a dudas antes de 753/1352, fecha en que falleció al-Tanyālī[65]. Esa data fue aproximadamente unos diez años antes de que Ibn Salmūn fuera nombrado *qādī l-ŷamāʿa* en Granada; es decir, que ejerció el cargo de cadí de Málaga a la edad de 60 años aproximadamente, en una época en la que la Peste Negra, llegada desde Oriente, también hacía estragos entre la población andalusí[66].

Fue inevitable para Abū 1-Qāsim manifestar su satisfacción por haber sido elegido para desempeñar las funciones de cadí en una sede tan importante como era la de Málaga. En esta ciudad del reino nazarí se le dispensó un excelente recibimiento por parte de sus habitantes y autoridades. Tomó posesión del cargo en una solemne ceremonia realizada en la mezquita mayor ante los alfaquíes, los representantes de la ciudad y las autoridades malagueñas en general[67]. El cadí dimisionario salió a recibirle y luego se procedió a la lectura del acta de investidura bajo la cúpula mayor de la aljama, de acuerdo con la costumbre allí observada. Después de dicha solemne ceremonia se dirigió al Consejo de Justicia[68] malagueño, donde todos sus integrantes lo acogieron con buena voluntad y le expresaron su obediencia, abandonando al antiguo cadí como si no estuviera presente, hecho que sucedió también en relación con el cadí de Córdoba Yaḥyà b. Maʿammar, a principios del siglo IIIprimera mitad del siglo IX[69].

Lo que obvian las fuentes biográficas sobre este hecho es el período de tiempo que Ibn Salmūn permaneció en Málaga en calidad de cadí. Incluso, es

(64) Cadí y *jaṭīb* de Málaga, muerto en 753/1352. Para su biografía, *vid*. *Marqaba,* 155-160, 164; IBN AL-QĀDI, *Durra,* II, 113, n.º 560; *Nafli,* V, 389-390. AL-ʿASQALĀNI: *Durar,* III, 442, n.º 3.401'; AL-MAQQARĪ, *Azhār,* II, 175; CALERO: *El juez:* 178; de la misma: *Cadíes*, 12.

(65) *Marqaba*, 157.

(66) Sobre la Peste Negra que asoló la Península Ibérica, entre otras regiones de Europa, Africa y Asia, *vid*. RENAUD: *Un médecin,* 31-64; WIET: *Peste Noire,* 367-384; ARIÉ: *Naṣrides,* 396-398.

(67) *Marqaba* 157.

(68) Se trata del *Maŷlis al-hukūma* malagueño. Consejo donde se reunían las autoridades jurídicas para el ejercicio de la justicia.

(69) Personaje de origén árabe cuya familia se estableció en Sevilla. Fue cadí de Córdoba por dos veces y dirigió la oración realizada con motivo del eclipse de sol del año 218/833; IBN AL-FARAḌĪ: *Tā'rīj,* II, 44, n.º 1.553; AL-JUŠANĪ: *Qudāt,* 98-105.

necesario resaltar que Ibn al-Jaṭīb ni siquiera menciona su estancia en la capital malagueña, en cambio, sí nos transmite su nombramiento como *nā'ib* en Granada, paso que creemos fue el siguiente en su carrera judicial, desarrollada íntegramente en el reino nazarí de Granada.

Este nuevo cargo, ejercido ahora en Granada, es posible que lo desempeñara ya bajo el sultán Muḥammad V[70] y concretamente en su primera época de gobierno. Ninguna fuente nos ofrece detalles sobre el particular pero pensamos que pudo sustituir al *qādī l-ŷamāʿa* Abū 1-Barakāt al Balafiqī, conocido por Ibn al-Hāŷŷ[71], personaje con el que tuvo en común a maestros residentes tanto en al-Andalus como en el Norte de África.

En efecto, creemos que ambos se conocían perfectamente por varias razones que son las siguientes: 1.ª, los dos desempeñaron la función de cadí supremo de Granada; 2.ª, ambos recorrieron los diferentes distritos judiciales del reino nazarí; 3.ª, el propio Abū Muḥammad Ibn Salmūn, hermano de Abū 1-Qāsim, fue maestro de Abū 1-Barakāt, y 4.ª, ambos cadíes tenían un contrastado prestigio profesional en la sociedad de su tiempo. En consecuencia, se deduce que es muy probable que Ibn Salmūn fuera nombrado para sustituir, en el cargo de cadí supremo, a Ibn al-Hāŷŷ, quien llegó a desempeñar esta función varias veces, a diferencia de Ibn Salmūn.

La capacidad de ejecución de nuestro biografiado y la corrección con la que procedió siempre en su actividad jurídica fueron subrayadas por sus contemporáneos, así como la habilidad, tenacidad y madurez profesional que demostró en todo momento.

- **Ibn Salmūn, cadí supremo.**

Su carrera judicial no pudo escapar a las negativas influencias de la política nazarí del momento, pero también hay que decir que gracias a ella recibió el nombramiento de *qādī l-ŷamāʿa* del reino de Granada. Este hecho sucedió cuando ya había cumplido los 70 años de edad, según cómputo solar, y se produjo con la subida al trono de Abū 1-Walīd Ismāʿīl b. Yūsuf, conocido por Ismāʿīl II[72].

El nuevo sultán granadino cambió al titular del cadiazgo supremo que, hasta ese momento y bajo el sultán Muḥammad V[73], era Abū 1-Barakāt al-

(70) *Iḥāṭa,* II, 13-91; ARIÉ: *Naṣrides*, 106-109; 112-121.

(71) *Incita*, II, 143-169; PONS, 333, n.º 293; GIBERT: *al-Balafiqī*, 396, 400.

(72) Ábū 1-Walíd Ismāʿīl b. Yūsuf b. Ismāʿīl b. Faraŷ b. Naṣr gobernó menos de un año porque fue apartado violentamente del trono y poco más tarde asesinado. Su biografía está recogida en *Iḥāṭa,* I, 398-404; *Lamḥa*, 126-129; ARIÉ: *Naṣrides,* 109-110.

(73) La lógica de la destitución del cadí supremo viene dada como consecuencia de la usurpación del trono granadino.

Balafīqī, conocido por Ibn al-Hāŷŷ[74], personaje que ya había desempeñado dicho cargo bajo el sultán Yūsuf I y luego lo ocuparía de nuevo bajo Muḥammad VI.

El nombramiento de qāḍī l-ŷamāʿa, bajo Ismāʿīl II, recayó en Abū Ŷaʿfar Aḥmad b. Muḥammad, conocido por Ibn Ŷuzayy al-Kalbī[75], quien ya había ejercido dicho cargo interinamente en 757/1356, en ausencia del titular del mismo, que era precisamente Abū l-Barakāt al-Balafīqī. Aquél sólo ejerció el cadiazgo supremo —si se puede decir que lo ejerciera— durante unos días porque presentó su dimisión inmediatamente[76]. Sobre este hecho parece existir contradicción pues Ibn al-Jaṭīb, en la biografía del sultán Ismāʿīl II[77], dice también expresamente que un grupo de alfaquíes rivales de Ibn Ŷuzayy usaron todos los medios a su alcance hasta llegar a conseguir que el sultán lo destituyera.

El nombramiento de Ibn Ŷuzayy tuvo lugar el día 8 de *šawwāl* del año 760/2 de septiembre de 1359, por lo que suponemos que Ibn Salmūn accedería al cargo de cadí supremo sobre el día 15 de *šawwāl* de 760/9 de septiembre de 1359, aproximadamente.

Ibn Ŷuzayy fue destituido, como otros grandes dignatarios de la corte, por sospechar el sultán que podría favorecer la causa de su hermanastro destronado, Muhammad V.

Como hemos dicho, Ibn Salmūn tendría unos 70 años cuando recayó en él la elección para desempeñar el mencionado cargo. Esta función no le era desconocida porque, como anteriormente mencionamos, se encargó interinamente del mismo, aunque no haya llegado hasta nosotros la fecha exacta en que se produjo dicha interinidad, tal vez sustituyendo a Ibn al-Hāŷŷ, como antes hemos indicado.

Al igual que algunos predecesores, Ibn Salmūn tampoco estuvo mucho tiempo al frente de la vida religiosa nazarí pues eran tiempos de gran inestabilidad política, cuya influencia recibían las demás facetas de la vida del reino granadino. No pudo sustraerse a las críticas de facciones opuestas al gobierno nazarí y a su gestión personal, por lo que su labor al frente de la

(74) La relevancia jurídica, social y personal de este personaje no impidieron su relevo en el cadiazgo supremo del reino nazarí.

(75) Abū Ŷaʿfar Aḥmad b. Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad b. Ŷuzayy al-Kalbī, sobresaliente figura granadina del s. XIV, cuya biografía se encuentra en Iḥāṭa, I, 157-162; Lamha, 128, 130; Dībāŷ, II, 188; IBN AL-QĀDI: Durra, I, 13, n.º 11; Nafḥ, V, 517-519, 525; ALMAQQARĪ: Azhār, III, 187; BEN CHÉNEB: Personnages, 339-340; n.º 138; CALERO: El juez, 18118 5; Véase además la nota 217.

(76) Iḥāṭa, 1,162.

(77) Iḥāṭa, I, 403.

máxima magistratura acabó al mismo tiempo que el poder del sultán que lo había elegido para tal cargo.

El derrocamiento del sultán Ismāʿīl II sucedió el día 4 de *šaʿban* de 761/20 de junio de 1360, hecho que no le libró de su posterior asesinato, ordenado por su cuñado y nuevo sultán el *rāʾīs* Abū ʿAbd Allāh Muḥammad b. Ismāʿīl b. Faraŷ, conocido por el nombre de Muḥammad VI[78]. Por este motivo Ibn Salmūn sólo detentó este cargo por espacio de 9 meses y algunos días, durante los cuales pocas decisiones pudo tomar. De todas formas, nada tenía que demostrar ante los demás que no hubiera realizado ya a su favor en su dilatada carrera judicial; pero, desde luego, no tuvo oportunidad de desarrollar en dicho cargo la importante labor para la que estaba plenamente capacitado y, en consecuencia, no pudo observar fruto alguno de su breve paso por tan alta magistratura.

Tras Ibn Salmūn ocupó ese cargo de nuevo Abū 1-Barakāt al-Balafīqī, ahora bajo el sultán Muḥammad VI, pero, al cabo de poco tiempo, en concreto en el año 763/1362, fue sustituido por Aḥmad Ibn Ŷuzayy, elegido ahora por Muḥammad V, de tal forma que tanto el cadí como el sultán ocuparon sus respectivos cargos en el reino de Granada por segunda vez.

Muḥammad V reanudó su mandato en Granada a la edad de veinticuatro años y puso en marcha la magnífica labor desarrollada en su reino en muchos aspectos a través de los años de su reinado. Su política exterior se fundamentó en la amistad tratada con Castilla, principalmente, y fue dirigida en pro de la conservación de la integridad territorial, tomando las precauciones pertinentes para poder contrarrestar las veleidades de los reinos circundantes, incluidos los musulmanes del Norte de Africa.

A su muerte, ocurrida el 10 de *ṣafar* de 739/16 de enero de 1391, la frontera nazarí había cobrado bastante estabilidad. Las fortalezas se habían reforzado en gran medida por la total inoperancia de los cristianos, ocupados entonces en sus luchas intestinas. En cuanto a la cultura, es digno de destacar el florecimiento del arte arquitectónico nazarí y el desarrollo de todas las ramas del saber del mundo musulmán[79].

La vida religiosa del reino nazarí en la época de Abū 1-Qāsim estaba dominada, naturalmente, por la doctrina malikí; más bien podemos decir que esta escuela jurídica continuaba imponiendo su punto de vista en la vida de la sociedad granadina, heredera del violentamente destruido califato cordobés, aunque no por ésto dejasen de existir seguidores de otras corrientes reli-

(78) *Iḥāṭa,* I, 523-532; ARIÉ: *Naṣrides*, 110-112.
(79) ÁRIÉ: *Naṣrides*, 423, ss., 462, ss.

giosas como el *ẓāhirismo* o el *ḥanbalismo.* En cambio, la doctrina *šīʿī* muy perseguida siempre por los alfaquíes malikíes, apenas fue practicada[80].

Con todo, la ortodoxia malikí tuvo que adaptarse a las circunstancias político-militares que surgieron en la sociedad granadino-nazarí, a raíz de sus relaciones con los reinos cristianos de la Península Ibérica entonces en auge. La inferioridad militar nazarí produjo a veces la flexibilidad o suavización del rigor ético-religioso que los alfaquíes granadinos debían mantener y, así mismo, la necesidad pública (*istislāh*) se imponía en más de una ocasión para refrendar determinadas resoluciones jurídicas no del todo ortodoxas.

Volviendo a la figura de Ibn Salmūn hemos de señalar que, a diferencia de otros, se vio alejado del cadiazgo supremo por el resto de sus días sin que se conozca, a partir de entonces, noticia alguna de sus actividades profesionales, a pesar de su excelente preparación profesional reconocida por sus dos principales y prácticamente únicos biógrafos, Ibn al-Jaṭīb y al-Nubāhī. El primero de éstos afirma expresamente que Ibn Salmūn fue "un resistente nadador en el mar de la Administración de Justicia"[81], poseedor de una amplia experiencia jurídica y situado por encima de toda crítica. Por su parte, alNubāhī nos transmite algunos rasgos que definen su personalidad profesional y afirma que ejerció el cadiazgo con dignidad y rectitud, que trataba con indulgencia a los débiles y fingía no ver los errores cometidos por los alfaquíes[82], añade además que su proceder fue muy elogiado y sus resoluciones jurídicas dignas de elogio también. Así pues, nos sorprendemos por el silencio total existente en relación con la última etapa de la vida de este ilustre granadino.

- **Discípulos.**

Como en otros aspectos de este trabajo se deja notar la escasez de noticias de las fuentes consultadas y, a la vez, el número limitado de las mismas que ha llegado a nuestro tiempo, porque, realmente en aquella época la producción literaria y científica musulmana no se detuvo.

Sólo se encuentra en las fuentes supervivientes una noticia concreta y cierta acerca de los discípulos de Abū 1-Qāsim, se trata de la que nos ofrece al-Maqqarī[83]. Este autor nos ofrece una relación de los maestros que, en alguna rama del saber musulmán, impartieron enseñanzas a Lisān al-dīn Ibn al-

(80) LÓPEZ ORTIZ: *Der. mus.,* 40; ARIÉ: *Naṣrides, 4*17-420.
(81) *Iḥāṭa,* I, 403, en la biografía del sultán nazarí Ismāʿīl II.
(82) *Marqaba*, 168.
(83) *Nafḥ,* V, 604; AL-MAQQARI, *Azhār,* 188.

Jaṭīb, y entre ellos se encuentran los dos hermanos Ibn Salmūn, Abū Muḥammad y Abū 1-Qāsim[84]. No especifica más, por lo que no sabemos exactamente qué materia concreta le enseñaron, sin embargo, y a pesar de ello, podemos suponer que sería la ciencia de los contratos y sus estipulaciones *(surūt)* y, tal vez, las siete lecturas coránicas (*qira'āt*)[85] o alguna otra materia religiosa en la que sobresalieron los Banū Salmūn, referida, por ejemplo, a las *ʿibadāt,* es decir, el ritual de la ley musulmana o los deberes religiosos[86].

- **Viajes.**

Abū Muḥammad Ibn Salmūn viajó, siendo aún muy joven, al Norte de África; no sabemos con quién, pero lo más seguro es que le acompañara su padre. Nuestro personaje, Abū 1-Qāsim, no pudo realizar tal viaje pues aún no había nacido, y nos basamos, para afirmar esto último, en la muerte de uno de los maestros de Abū Muḥammad. Se trata de Ibn ʿAtīq[87], personaje que falleció en el año 680/1281, en Egipto, cuando realizaba un viaje a Oriente, por lo que, al haber impartido algunas enseñanzas a Abū Muḥammad, la fecha del encuentro entre ambos —ya sea antes del indicio de ese viaje de Ibn ʿAtīq a Oriente desde Ceuta, ya sea en el propio Oriente— debe ser anterior al año 680/1281 y, como sabemos, Abū 1-Qāsim nació en el 688/1289.

La fecha de muerte de algunos de los maestros de Abū 1-Qāsim limita, sin duda, la época en la que se puede suponer el contacto entre profesor y alumno y, en consecuencia, obliga a fijar determinadas fechas en sus viajes extrapeninsulares. Existen algunos maestros a los que nos es difícil imaginar en contacto con nuestro biografiado por la fecha de nacimiento de Abū 1-Qāsim y la de muerte del maestro. Nos referimos, por ejemplo, a Abū Ishāq al-Tilimsānī[88], o a Ibn al-Gammāz[89]. El primero de ellos residía en Ceuta y el

(84) Noticia también recogida en *Iḥāṭa,* IV, 458.

(85) *EI*[2],V, 129-132, PARET.

(86) *EI*[2], III, 668-669, BOUSQUET; MILLIOT: *Introd*., 22, 200; SANTILLANA: *Ist.*, I, 8, 12, 68,71.

(87) IBN AL-QĀDĪ: *Ŷaḏwa,* II, 434; del mismo: *Durra„* I_5 244, n,º 368; *Iḥāṭa,* I, 472-476; III, 401; IV, 13; ZIRIKLĪ, II, 263; KAHHĀLA, IV, 26.

(88) Ibrāhīm b. Abū Bakr b. ʿAbd Allāh b. Mūsà al-Ansārī al-Tilimsānī al-Sabtī, conocido por Abū Ishāq al-Tilimsānī (609-690 / 1212-1291). Sabio jurista malikí —formado fundamentalmente en el reino nazarí— y gran conocedor de los documentos contractuales, que también fue elogiado como poeta. *Iḥāṭa*, I, 326-329; IV, 310; *Dībāŷ,* I, 274-275, n.º 18; *Marqaba*,, 141; KAḤḤĀLA, I, 16; *G.A.L.*, I, 367, 385; S.I. 666; IBN AL-QĀDĪ: *Durra*, I, 177, n.º 228; *E I*[1], IV,'806, n.º 3, KRENKOW; FORNEAS: *Barnāmaŷ,* 39,V 124; GARULO: *Sāra al-Ḥalabiyya*, 153-177; especialmente 172; VALLVE: *Ceuta musulmana*, 398-442, especialmente 405, n.º 14.

(89) Aḥmad b. Muḥammad b. Ḥasan b. Muḥammad al-Jazraŷī al-Balansī, Abū l-ʿAbbās, cono-

segundo en Túnez cuando fallecieron en los años 690/1291 y 693/1294, respectivamente, fechas en las que Ibn Salmūn tenía 2 y 5 años, lo cual nos hace concebir ciertas dudas respecto a las fechas dadas o a la propia noticia. Prácticamente es imposible que fueran maestros directos de nuestro biografiado pero, lo cierto es que estos dos maestros se encuentran citados en la relación que de los mismos nos transmiten las fuentes biográficas consultadas.

Lo mismo sucede con Ŷābir b. Muḥammad al-Wādī Āšī, padre del célebre autor del *Barnāmaŷ*, Ibn Yābir. Este maestro falleció en 694/1295 después de regresar de Oriente y establecerse en Túnez, hecho que se produjo en 688 /1289. En esta ciudad tuvo que conocer Ibn Salmūn a sus maestros cuando aún era muy joven, aproximadamente a la edad de seis años, y allí nació Ibn Ŷābir al-Wādī Āšī, según afirma el Dr. Fórneas Besteiro[90]. Sin duda la materia estudiada con Ŷābir sería elemental pues, a esa edad, no se puede concebir otra idea.

En Túnez conoció Ibn Salmūn a varios maestros, además del que acabamos de nombrar, entre los que destacan Abū Muḥammad al-Jilāsī, valenciano emigrado a aquella orilla del Mar Mediterráneo donde falleció en 697/1297; Abū Yaḥyá Abū Bakr al-Safāqusī y ʿAbd Allāh b. Muḥammad b. Hārūn al-Tā'ī al-Qurtubī, otro emigrado de al-Andalus asentado en Túnez, de los que aprendió y escuchó la Tradición del Profeta.

En este viaje, hecho probablemente por tierra, seguiría la ruta de Ceuta a Bugía, de ésta a Túnez y desde aquí hasta Egipto, posiblemente por mar, aunque no tenemos datos para confirmarlo. En El Cairo debió estar presente antes de finales de 701/mediados de 1302, porque en esa fecha falleció Aḥmad al-Abarqūhī, otro de sus maestros, fecha en la que Abū 1-Qāsim contaría con

13 años de edad. En este viaje pudo también conocer a otros maestros asentados en Egipto, como al-Garrāfī, fallecido en 704/1305, ʿAbd al-Mu'min alDimyātī, muerto en 705/1306, y otros.

Por otra parte, pensamos que, además de este viaje a Oriente pudo realizar otros, aunque limitados al Norte de África como mucho, porque entre sus maestros conocidos —dejando a un lado a los orientales que, generalmente, fallecieron a principios del siglo VIII/XIV— se encuentran otros muchos de origen norteafricano y andalusí.

No creemos que volviera a viajar a Oriente por la razón anterior y, ade-

cido por Ibn al-Gammāz (609=693 / 1212-1294). Célebre jurisconsulto y cadí andalusí emigrado al Norte de África. En Túnez desempeñó las funciones de *qādī l~ŷamāʿa. Iḥāṭa*, IV, 310; *Marqaba*, 122-123, 167; IBN AL-QĀDĪ: *Durra*, I, 79-80, n.º 106; MAJLUF, í, 199, n.º 673; ZIRIKLI, I, 212-213; *Dībāŷ,* I, 249-252, n.º 134; FORNEAS: *Barnāmaŷ,* 26-27, n.º 61; AL-MARRĀKUŠI, *Ḏayl,* I, 412, n.º 602.

(90) FORNEAS: *Barnāmaŷ,* 2, ss.

más, porque pensamos que su carrera judicial no le permitiría realizar viajes a tierras lejanas, puesto que le exigía desempeñar el cargo de cadí en diferentes distritos del reino nazarí, antes de ser elegido por el sultán para ejercer las funciones de *qadī l-ŷamāʿa*.

- **Su obra.**

Abū 1-Qāsim no fue escritor de extensa producción científica o literaria, sin embargo, su escasa obra ha sido muy difundida y utilizada en siglos posteriores, incluso en el actual siglo XX[91]. Ha sido conocido sobre todo por el Tratado notarial que compuso en el siglo VIII/XIV, reflejo de los profundos conocimientos jurídicos que adquirió a través de las obras más importantes de los diversos maestros de la escuela malikí, especialmente, de los andalusíes, en gran parte pertenecientes a la época dorada de esta escuela (siglos VIII al X), aunque haya sobresalientes juristas pertenecientes a siglos posteriores, como es el caso de Ibn Rušd (siglos XI-XII). A través de sus biógrafos sabemos que compuso las siguientes obras:

1 .—*Kitāb al-ʿIqd al-munaẓẓam li-l-hukkām fī-mā yaŷrī bayna aydīhim min al-ʿuqūd wa-l-aḥkām.* "Libro del collar organizado para uso de los jueces que contiene las materias más frecuentes que suelen presentárseles, tanto en la redacción de documentos como en las resoluciones judiciales". Se trata del muy conocido Tratado notarial que nosotros elegimos para realizar nuestra Tesis doctoral[92].

2 .—*Kitāb rusum al-ʿuqūd al-šarʿīya.* "Libro de los documentos legales que se refieren a los contratos"[93]. Es posible que se trate de una parte resumida de *al-ʿIqd,* o tal vez lo que se denomina un *liber usualis.*

3 .—*Mašyaja.* Consiste en el libro que el *šayj* consagra a sus maestros o coetáneos, o a aquél de quien se aprende una materia dada, por una parte, o bien en el libro monográfico que un tradicionalista dedica a los alumnos o maestros de un *hāfiz.* En este tipo de libros los personajes que en él aparecen no siguen un orden alfabético. Parece ser que se trata de la misma obra a la que

(91) Su Tratado notarial se ha utilizado frecuentemente, en este siglo XX, en los tribunales de justicia marroquíes y argelinos. QUIRÓS: *Adquisición,* 64.

(92) CANO: *Contratos,* I, 176-230, y dei mismo: "Aproximación al Formulario notarial de Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn (m. 767/1366)", comunicación que aparecerá próximamente publicada en las Actas del Congreso Internacional "Al-Andalus: Tradición, creatividad y convivencia", celebrado en Córdoba en enero de 1987.

(93) Existe un códice de esta obra en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. GARCÍA-ARENAL: *Alg. manuscritos,* 11.

otros citan por *Barnāmayˆ*, como sucede con al-Nubāhī[94]. La relación semántica de ambas es muy estrecha. Respecto a esta obra cabe resaltar la faceta tradicionista de Ibn Salmūn, discípulo de señalados tradicionistas de su época, y parte muy importante de su excelente preparación jurídico-religiosa.

- **Muerte de Ibn Salmūn.**

El fallecimiento de Ibn Salmūn se produjo casi seis años después de su destitución del cadiazgo supremo. Según al Nubāhī, tuvo lugar la noche del lunes 13 de *yumādà I* del año 767/26 de enero de 1366, pero, por el contrario, no ofrece ningún detalle del lugar del fallecimiento, de las causas del mismo, ni del cementerio donde fueron inhumados sus restos. Se ha de suponer, como creemos lo hace Majlūf[95], que este hecho tuvo lugar en Granada, pero no tenemos noticias ciertas sobre el particular. Esta suposición se basa en que sus descendientes, de los que anteriormente hemos ofrecido noticias, continuaron en Granada relacionados con el mundo de la jurisprudencia, aunque su nivel profesional fuera inferior al logrado por Abū 1-Qāsim.

Por último, hemos de señalar, resumiendo el ambiente político, cultural y religioso de la época en que vivió Ibn Salmūn, que la Granada de finales del siglo VII/XIII y del siglo VIII/XIV estuvo marcada por la inestabilidad política, exceptuando parte del reinado de Yūsuf I y el segundo mandato de Muḥammad V, porque, como se ha podido observar, la lucha por el poder casi siempre llevó consigo el derramamiento de sangre y el enfrentamiento fratricida de los nazaríes, a lo que cabría añadir la lenta, aunque firme, presión ejercida por los cristianos de la Península quienes, a veces, se vieron ayudados por fuerzas extrapeninsulares.

Pedro Cano Ávila

(94) *Marqaba*, 167. El Prof. Fórneas recoge la noticia de un *Barnāmayˆ*, compuesto por Abū 1Qāsim, véanse sus *Elencos*, 28, 29. Ibn al-Jaṭīb lo cita como *mašyaja*, véase *Iḥāṭa,* IV, 309, y además MAJLŪF, 214, n.º 750. Esta obra no se conserva.

(95) MAJLŪF: 214, n.º 750.

FUENTES ÁRABES

AL-ʿABDARÍ: *Al-Riḥlat al-magribiyya*, ed. Fāsī, Rabat 1968. (*Riḥla*).

AL-ʿASQALĀNĪ, IBN HAŶAR: *Al-Durar al-kāmuna fī aʿyān al-mīʾat al-ṯāmina,* 5 vols. El Cairo 1966. (*Durar)*.

IBN AL-FARADĪ: *Tāʾrīj ʿulamāʾ al-Andalus,* ed. F. Codera, *BAH,* VII-VIII, Madrid 1891-1892. *(Tārīj)*.

IBN FARHŪN: *Al-Dībāŷ al-muḏahhab fī maʿarifat aʿyān ʿulamaʾ al-maḏhab,* ed. M. al-Ahmadī, 2 vols. El Cairo 1974. *(Dībāŷ)*.

IBN AL-ʿIMĀD: Saḏarāt al-aḏhab fī ajbar man ḏahab, 8 vols. Beirut, s.d. *(Saḏarāt)*.

IBN AL-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnaṭa,* ed. ʿA-A ʿInān, 4 vols. El Cairo 1973-1978. *(Iḥāṭa)*.

IBN AL-JAṬĪB: *Al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-naṣriyya,* Beirut 1978. *(Lamḥa)*.

IBN AL-QĀDĪ: *Durrat al-ḥiŷāl fī gurrat asmāʾ al-riŷāl,* ed. M. al-Ahmadī, 3 vols. El Cairo 1971. *(Durra)*.

IBN AL-QĀDĪ: *Ŷaḏwat al-iqtibās fī ḏikr man ḥalla min al-aʿlām madīna Fās, 2* vols. Rabat 1973-1974. *(Ŷaḏwa)*.

ʿIYAD: *Tartīb al-madārik wa taqrīb al-masalik*, 8 vols. Rabat 1981-1983. *(Tartīb)*.

JALĪL B. ISHĀQ: *I. ʻMuḥtaṣarʼ o Sommario del Diritto malechita di Halīl ibn Ishāq,* trad, y not. I. Guidi e D. Santillana, Milano 1919. (*Mujtaṣar*).

AL-JUŠANĪ: *Kitāb al-qudāt bi-Qurṭuba,* ed. y trad. cast. J. Ribera, *Historia de los jueces de Córdoba*, Madrid 1914. (*Quḍāt*).

AL-KATTĀNÍ: *Faḥras al-fahāris wa l-aṯbāt wa muʿŷam al-maʿaŷim wa* lmašīŷāt wa l-silsilāt, 3 vols. Beirut 1402/1982. (Faḥras).

AL-MAQQARĪ: *Azhār al-riyāḍ fī ajbār ʿIyād,* 3 vols. El Cairo 1358/1939, *(Azhār)*.

AL-MAQQARĪ: *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb,* ed. I. ʿAbbās, 8 vols. Beirut 1388/1968. *(Nafḥ)*.

AL-MARRĀKUŠĪ, IBN ʿABD AL-MALIK: *Al-Ḏayl wa l-Takmila li-kitābay l-Mawṣūl wa l-Sila,* ed. I. ʿAbbās, 7 vols. Beirut 1964-1984. (*Ḏayl)*.

AL-NUBĀHĪ: *Al-Marqaba al-ʿulyà fī man yastahiqqu l-qudā' wa l-futyà.* ed. E. Lévi-Provençal, Rabat 1948. *(Marqaba)*.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AGUILERA PLEGUEZUELO, J.: "El Derecho islámico en España", en *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 19 20 (1979), 125- 130. (*El Der. islámico)*.

AGUIRRE, F.J. JIMÉNEZ, M.C.: *Introducción al Jaén islámico. (Estudio Geográfico-Histórico)*, Jaén 1979. *(Introducción)*.

ALLOUCHE, I.S.: "La révolte des Banū Aškīlūla contre le sultan naṣrīte Muḥammad II, d'après le kitāb Aʿmāl al-aʿlām' d'Ibn al-Haṭīb", en *Hespéris*, XXV (1938), 111. (*Révolte)*.

ARIÉ, R.: *L'Espagne musulmane au temps des Naṣrides (1232-1492)*, Paris 1973. (*Naṣrides)*.

ASÍN PALACIOS, M.: *Contribución a la toponimia árabe en España*, Madrid-Granada 1944. *(Contribución)*.

BEN CHENEB: "Étude sur les personnages mentionnés dans l'Idjâza du cheikh ʿAbd al-Qâdir el-Fâsy", en *Actas du XIV^éme^ Congrès International des Orientalistes*, Alger 1905. 168-560. *(Personnages)*.

BROCKELMANN, C.: *Geschichte der Arabischen Litteratur*, 2 Band, Weimar Berlin 1898-1902, y 3 Supplementband, Leiden 1937-1942. (*GAL)*.

CALERO SECALL, M.I.: *Cadíes del reino nazarí de Granada (Estudio histórico-biográfico)*, Universidad de Granada, Granada 1984. *(Cadíes)*.

CALERO SECALL, M.I.: "El juez delegado (*nā'ib)* del cadí en el reino nazarí de Granada", en *Andalucía islámica. Textos y Estudios*, IV-V (1986), 161-201. (*El juez)*.

CANO ÁVILA, P.: "Aproximación al Formulario notarial de Abū 1-Qāsim Ibn Salmūn (m. 767/1366)", en *Actas del Congreso Internacional AlAndalus: Tradición, creatividad y convivencia,* Córdoba 1987. (*Aproximación)*. (En prensa).

CANO ÁVILA, P.: *Contratos conmutativos en la Granada nazarí del siglo XIV, según el Formulario notarial de Ibn Salmūn (m. 767/1366),* Universidad de Granada, Granada 1987. *(Contratos)*.

CASIRI, M.: *Bibliotheca Arabico Hispana Escurialensis,* 2 vols. Madrid 1760 y 1770. (CASIRI).

DERENBOURG, H.: "Notes critiques sur les manuscrits arabes de la Bibliothèque de Madrid", en *Homenaje a D. Francisco Codera en su jubilación del profesorado,* Zaragoza 1904, 571-618. *(Notes)*.

Encyclopédie de l'Islam, 1.ª ed. 4 vols. Leyde-Paris 1913-1934, 1 suppl. 1938 *(E.I.¹)*.

Encyclopédie de l'Islam, nouvelle édition, Leyde-Paris 1960 (En curso de publicación). *(E.I.²)*.

FORNEAS BESTEIRO, J.M.: "El '*Barnāmaŷ*' de Muḥammad Ibn Ŷābir alWādī Āšī. Materiales para su estudio y edición crítica", en *Al-Andalus,* XXXVIII (1973), 1-67, y XXXIX (1974), 301-361. *(Barnāmaŷ)*.

FORNEAS BESTEIRO, J.M.: *Elencos biobibliográficos arábigoandaluces. Estudio especial de la Faḥrasa de Ibn ʿAṭiyya al-Garnāṭī (481-541/10881147)*. Tesis Doctoral, Madrid 1971, *(Elencos)*.

GARCÍA-ARENAL, M.: "Algunos manuscritos de fiqh andalusíes y norteafricanos pertenecientes a la Real Biblioteca de El Escorial", en *AlQanṭara,* I (1980), 9-26. (*Alg. manuscritos)*.

GARULO, T.: "Una poetisa oriental en al-Andalus: Sāra al-Halabiyya", en *Al-Qantara,* VI (1985), 153-177. *(Sāra al-Halabiyya)*.

GIBERT, S.: "Abū l-Barakāt al-Balafīqī, *qādī,* historiador y poeta", en *AlAndalus,* XXVIII (1963), 381-424. (*Al-Balafiqī)*.

JUSTEL CALABOZO, B.: "Nuevo fondo de manuscritos árabes de la Biblioteca Nacional", en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos,* XX (1979-1980), 97-143. *(B. Nacional)*.

JUSTEL CALABOZO, B.: "Los manuscritos árabes cedidos por Tubino a la Universidad de Sevilla", en *Awrāq,* IV (1981), 37-50. (*Mss. Tubino)*.

KAḤḤĀLA, ʿU.R.: *Muʿŷam al-mu'allfīn. Tarāŷim musannifi l-kutub alʿarabiyya,* 15 vols. Damasco 1957-1961. *(KAḤḤĀLA)*.

LÓPEZ ORTIZ, J.: "Algunos capítulos del formulario notarial de Abensalmún de Granada", en *Anuario de Historia del Derecho Español,* IV (1927), 319-375. *(Alg. capítulos)*.

LÓPEZ ORTIZ, J.: *Derecho musulmán,* Barcelona-Buenos Aires 1932. *(Der. mus.)*.

LOUBIGNAC, V.: "Le chapitre de la préemption dans l'ʿAmal al-Fâsî", en *Hespéris,* XXVI (1939), 193-239. *(Préemption)*.

MAJLUF, M.b.M.: *Šaŷarat al-nūr al-zakiyya fī ṭabaqāt al-mālikiyya,* Bayrūt 1349/1930. (MAJLUF).

MILLIOT, L.: *Introduction à l'étude du Droit Musulman*, Paris 1953. (*Introd.)*.

MILLIOT, L.: *Recueil de jurisprudence chérifienne*, vols. II IV, Paris 1920-1952. *(Recueil)*.

PONS BOIGUES, F.: *Ensayo sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, 800-1450 A.D.*, Madrid 1898. *(PONS)*,

QUIRÓS, C.: "La adquisición originaria de la tierra en el Derecho musulmán malekí", en *AIEA*, X (dic. 1949), 57-68. *(Adquisición)*.

RENAUD, H.D.J.: "Un médecin du Royaume de Grenade, Muḥammad as Šaqūrī", en Hespéris, XXXIII (1946), 31-64. (Un médecin).

RUBIERA MATA, M.J.: "Los Banū Escallola, la dinastía granadina que no fue", en *Andalucía islámica. Textos y estudios*, II-III (1981-1982), 85-94. *(Los Banu Escallola)*.

RUBIERA MATÁ, M.J.: "El significado del nombre de los Banū Ašqīlūla", en *Al-Andalus*, XXXI (1966), 377-378. *(El significado)*.

SANTILLANA, D.: *Istituzioni di Diritto Musulmano Malichita con riguardo ache al sistema sciafiita*, 2 vols. Roma 1926, 1938. *(Ist.)*.

SECO DE LUCENA, L.: "La Escuela de juristas granadinos en el siglo XV", en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII (1959), 7-28. *(La escuela)*.

SECO DE LUCENA, L.: "La fecha de la batalla del Salado", en *Al-Andalus*, XIX (1954), 228-231. *(Salado)*.

TERES SADABA, E.: "Linajes árabes en al-Andalus, según la 'Ŷamhara' de Ibn Ḥazm", en *Al-Andalus*, XXVII (1957), 55-111. *(Linajes)*.

TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340), Granada 1964. (Granada)*.

VALLVE BERMEJO, J.: "Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV", en *Al-Andalus*, XXVII (1962), 398-442. *(Ceuta musulmana)*.

WIET, G.: "La grande Peste Noire en Syrie et en Egipte", en *Études d'Orientalisme dédiées à la memoire de Lévi-Provençal*, vol. I, 367-384, Paris 1962. *(Peste Noire)*.

ZIRIKLĪ: *Al-Aʿlam. Qāmūs tarāŷim li-ašhar al-riŷāl wa l-nisā' min al-ʿarab wa l-mustaʿaribīn wa l-mustašriqīn,* 13 vols, con supl. Beirut 1969-1970. (ZIRIKLĪ).